

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1835

51.

D. Francisco de Salardi, Oficial del Gobierno Civil de la Provincia de Murcia, y encargado interinamente del despacho de su Secretaría =

Certifico = Fue las propuestas de individuos para la composición del nuevo Ayuntamiento de la Villa de Caravaca, formadas con arreglo al Real Decreto de veinte y tres de Julio próximo pasado, han sido aprobadas por el Sr. Gobernador Civil interino de esta Provincia en uso de las facultades que se le conceden por el mismo Real Decreto, sin perjuicio de lo que pueda resultar de las instancias presentadas por D. Pedro Juan y Bienes y D. Pedro Leante, respecto de la elección que usó en D. Polito Belmar, quedando hecho el nombramiento de Concejales en la forma siguiente =

Para Alcalde -- D. Pedro Algarey y Marin.

Primer Alcalde -- D. Juan José Solido.

Otro -- D. D. -- D. José María Vallejo.

Regidor primero -- D. Manuel Cosano.

Regidor segundo -- D. Miguel Lopez Egea.

Regidor tercero -- D. Francisco Ferrer. Capel.

Regidor cuarto -- D. José María Arna y Reyna.

Regidor quinto -- D. Juan Archa y Sosa.

Regidor sexto -- D. Polito Belmar.

Regidor séptimo -- D. Tomas Flewa.

Procurador del Común -- D. José de Salazar.

Y para que conste libro la presente con el N.º B

